

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 274-2021-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 05 de Octubre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2021;**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2021, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0682-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita la aprobación de la idea de inversión "CREACION DE UN SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR Y PEATONAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH", a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión;

Que, mediante Informe N° 327-2021-MDSM/OPMI-FACC, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite el sustento de cierre de brechas de idea de inversión sobre "CREACION DE UN SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR Y PEATONAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH";

Que, mediante Informe Legal N° 1277-2021-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que normativamente resulta viable intervenir mediante idea de inversión sobre: "CREACION DE UN SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR Y PEATONAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH", a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2021, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad aprobar la idea de inversión "CREACION DE UN SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR Y PEATONAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH", a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la idea de inversión "CREACION DE UN SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR Y PEATONAL EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH", a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

